



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2906 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°2806 de fecha 20/08/24 que aprueba Acuerdo N°370 y 371 en Concejo Municipal N°22. Ord. N°162 de fecha 14/08//24, Concejo Ordinario. Ord. N°199 de fecha 12/08/24 de DAF a Alcalde. Detalle de la patente del 2do. semestre 2024 Rol 490329 y 800008. Artículo 20, N°3 de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- CADÚQUESE las siguientes Patentes de Alcohol de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°2806 de fecha 20/08/24 donde se aprueba Acuerdo N°370 y 371 del Conejo Ordinario N°22 del año 2024; de acuerdo a la LEY N°19.925 Artículo N°20 N°3, ya que las patentes no fueron pagas en la oportunidad debida correspondiente al 2do. semestre 2024.

NOMBRE : RESTAURANT TE PASASTE SPA
RUT : 77.115.203-1
DIRECCIÓN: AV. CONCÓN REÑACA N°375 LOCAL 1, CONCÓN
ROL : 490329

NOMBRE : MARISEL ARBOLEDA PARRA (MEF)
C.I. [REDACTED]
DIRECCIÓN [REDACTED]
ROL : 800008

2.- PROCÉDASE a rebajar del Rol de cargo del 2do. Semestre del año 2024, la Patente de Alcohol Rol N°490329, perteneciente a Restaurant Te Pasaste SPA, de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$32.722 y de la misma cuenta denominada "Derechos de Aseo Patentes Municipales" por un monto de \$27.712, de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$158.162.-

3.- EFECTÚESE a rebajar del Rol de cargo del 2do. Semestre del año 2024, la Patente de Alcohol MEF Rol N°800008, perteneciente a Marisel Arboleda Parra, de la cuenta 115-03-01-001-002-003 denominada "Patentes Municipales Enroladas" por un monto de \$32.722 y de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$158.162.-

4.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol 490329 y 800008, por el motivo expuesto en el punto anterior.

5.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°2 y 3.

6.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a las direcciones individualizada en el punto N°1.

26 AGO 2024

7.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad.
- ❖ Tesorería.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales.



FREDDY RAMIREZ VILALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 AGO 2024

